



PACTO SOCIAL POR EL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Los Agentes sociales y económicos CC.OO., UGT y FEDETO CEOE-CEPYME, como organizaciones sindicales y organización empresarial más representativas de la provincia de Toledo, en cuanto que instituciones independientes entre sí y, a su vez, en relación a las distintas administraciones públicas, se consideran histórica y voluntariamente vinculadas, desde el inicio de la democracia española, en el marco del Diálogo Social.

Dicho marco de diálogo social constituye uno de los principios rectores de las políticas públicas en sus distintos ámbitos competenciales local, provincial, autonómico y nacional, en cada uno de los cuales tienen representación las citadas CC.OO., UGT y FEDETO, a través de sus organizaciones sindicales y empresariales en dichos ámbitos.

El alto nivel de concertación social alcanzado por el Diálogo Social en la provincia de Toledo aparece reforzado a través de dichos agentes sociales y económicos, que en la defensa autónoma de los intereses que le son propios, por mor del artículo 7 de la Constitución Española, lo han convertido en un factor de progreso económico y social, como así lo prueban las múltiples iniciativas desarrolladas por las tres referidas organizaciones, a lo largo de todo el periodo democrático, tendentes a potenciar la competitividad empresarial, la mejora de las condiciones sociales, la inserción laboral y la empleabilidad de los trabajadores.

CC.OO., UGT y FEDETO conscientes de la difícil situación por la que atraviesa Talavera de la Reina, propusieron a las distintas administraciones públicas la posibilidad de alcanzar un compromiso político y social, real, claro y terminante de unirse, con lealtad institucional, en el objetivo de diseñar, concretar, poner en marcha un Plan Especial, Excepcional y Urgente por Talavera de la Reina y su Comarca para consolidar e impulsar sus potenciales económicos actuales y sean capaces de generar nuevas posibilidades de desarrollo económico y social, realizables y sostenibles, que permitan atraer nuevas inversiones empresariales. Dicho plan, ha sido objeto de apoyo, entre otras iniciativas, a través de dos Proposiciones No de Ley, una en el Congreso de los Diputados y otra en las Cortes Regionales y de una Moción del Senado.

Conscientes, igualmente, de que no en todo tipo de propuestas pueden estar de acuerdo los citados agentes sociales y económicos, sin embargo, sí lo están, de forma



inequívoca, entre otras, en aquellas que tienen incidencia en las infraestructuras básicas que requiere la ciudad y el resto de las zonas de la provincia donde transita la línea, Oropesa, Torrijos, La Sagra y, por ello, aspiran a que del mismo modo sean percibidas y apoyadas por las administraciones públicas, local, provincial, regional y nacional, con independencia de su ámbito geográfico de actuación y de su contenido competencial.

En el sentido apuntado y sobre la base de lo manifestado, consideran legítima y necesaria la aspiración de que Talavera de la Reina quede integrada en el mapa de la red alta velocidad que una Madrid con Lisboa e instan, para ello, la reducción de los plazos relativos a los preceptivos estudios técnicos y demás trámites administrativos, así como a la consignación presupuestaria precisa. Pero, en paralelo, y en tanto ello se acomete, consideran asimismo legítimo y urgente reivindicar que la línea de ferrocarril actual, a su paso por la provincia de Toledo, y al conectar los municipios de Illescas, Torrijos, Talavera de la Reina y Oropesa con la Comunidad de Madrid y con Extremadura, actualmente deterioradas, afectando a la calidad del servicio público, sean objeto de las inversiones necesarias para posibilitar un tránsito ferroviario adecuado que reduzca los tiempos medios de trayecto, suprima los retrasos actuales y elimine los incidentes que se vienen sucediendo sin solución de continuidad, ya que dichas inversiones también podrán ser utilizadas en el futuro tanto para el tránsito de mercancías como de viajeros.

Efectivamente, el actual estado de la referida red ferroviaria implica que el tiempo medio que, en la actualidad, es necesario para el desarrollo del tránsito ferroviario que conecta cualquiera de los municipios de la provincia de Toledo, en particular Talavera de la Reina, con la capital de España es, al menos, media hora superior al tiempo que era necesario en año 2000. Además, y en tanto el deterioro de la red convencional se ha venido produciendo, se suceden distintos anuncios relativos a la Alta Velocidad, que afectan a Talavera de la Reina en su conexión con otros municipios y ciudades de esta provincia y de otras comunidades autónomas, que no terminan de ver su efectiva puesta en marcha y que, actualmente, están volviendo a ser sometidas a nuevos estudios técnicos dentro del procedimiento administrativo que a tales efectos se está desarrollando. Por otra parte, en los meses de junio, julio y agosto de 2017 se han producido más de setenta incidentes en distintos tramos ferroviarios de la provincia que han dado lugar, en muchas ocasiones, a que los pasajeros se vieran obligados a abandonar los trenes en los que viajaban, algo que consideramos no es justificable ni admisible.

Consideramos que todo ello afecta, sin duda, a las empresas, en cuanto que limita su desarrollo y, por tanto, su competitividad y la capacidad de implantarse o crear



empleo. Afecta, igualmente, a los trabajadores que padecen las consecuencias de esa limitación. Por supuesto, afecta a la sociedad en general, que depende en gran medida de esa competitividad para su desarrollo económico y social. Y a la postre reduce la movilidad de la ciudadanía que o bien emplea otros medios de transporte o bien opta por evitar el desplazamiento.

Consideramos que el ferrocarril es un medio de transporte indispensable para el desarrollo social, económico y ambiental de nuestra provincia y, por ende, de Talavera de la Reina, pero constatamos que carece de capacidad adecuada para el tránsito de mercancías y que adolece de calidad en comparación con otras zonas del territorio español y europeo dando lugar, su deterioro, a la merma de las posibilidades de desarrollo económico y social y al empeoramiento de la difícil situación socio-económica de municipios como Talavera de la Reina y su comarca que, como es sabido, soporta una de las tasas de desempleo más altas de la Unión Europea, sufre una grave pérdida de tejido empresarial, padece una caída de la renta per cápita muy acusada en comparación con ciudades similares y afronta una pérdida constante de población, sobre todo de población joven.

Por tanto, o se pone remedio inmediato a esta situación, mediante la adopción de decisiones políticas adecuadas, o corre el riesgo de hacerse más acusada y crónica.

Por todo ello, los agentes sociales más representativos de la provincia de Toledo, en representación de los trabajadores, CCOO y UGT y de los empresarios, FEDETO, acordamos instar a las instituciones locales, provinciales, autonómicas y estatales, como la Diputación de Toledo, los ayuntamientos afectados, en especial el Talavera de la Reina, las Cortes de Castilla-La Mancha, el Gobierno regional y la Delegación del Gobierno de España en Castilla-La Mancha para que, sin más demora lleven a cabo las acciones necesarias para que además de mantener la legítima petición de que Talavera de la Reina quede integrada en el mapa de la red alta velocidad que conecte Madrid con Lisboa, con dotación presupuestaria adecuada y simplificación del procedimiento por causa de urgencia, en paralelo, y en tanto ello se acomete, y además teniendo en cuenta de la utilidad de esas inversiones también para el transportes de mercancías y viajeros en el futuro, se proceda a:

- 1) Acometer las inversiones necesarias para revertir la situación generada en las líneas ferroviarias que conectan los municipios de Illescas, Torrijos, Talavera de la Reina y Oropesa con Extremadura y Madrid, para eliminar los incidentes y averías y reducir la duración del trayecto. A tales efectos se considera necesario:



- a. Poner nuevamente en funcionamiento las estaciones de ferrocarril actualmente cerradas, de modo que faciliten el cruce de trenes, reduciendo así la duración de los trayectos y los actuales retrasos.
- b. Reducir las curvas de radio reducido.
- c. Acondicionar el estado de la vía en sus zonas más deterioradas.
- d. Suprimir el elevado número de pasos a nivel existentes para reducir las limitaciones de velocidad en el indicado trayecto.
- e. Recuperar el transporte ferroviario de mercancías en la línea.
- f. Acometer el desdoble y electrificación de la vía.
- g. Permitir la subida de viajeros en la estación de Villaluenga y Yuncler donde existe una parada obligatoria de los trenes.

2) Implantar un Puerto Seco y una Plataforma Logística en Talavera de la Reina.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede firma el presente documento, en Toledo, siendo el día seis de octubre de dos mil diecisiete.

CC.OO

UGT

FEDETO

José Luis Arroyo Sánchez
SG CC.OO. Toledo

Alberto Sánchez Arnedo
Responsable UGT Toledo

Ángel Nicolás García
Presidente FEDETO